



## INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 5

<b>Tema del Informe:</b> INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO DE CAJA MENORES IDSN – IV TRIMESTRE DE 2024	<b>Fecha</b>			<b>Informe No</b>
	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
	23	01	2024	4

**Para:** Dra. Ana Belén Arteaga – Directora IDSN (E)

### 1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones del IDSN se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e impredecibles, se hace necesario crear mecanismo ágiles y oportunos que respondan a las necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de la creación de cajas menores en la entidad, cumpliendo con la normatividad establecida en el decreto 2768 de 2012, permitiendo así cumplir las metas institucionales con miras a no paralizar las acciones de la entidad.

La Oficina de Control Interno, con base en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 - literal g, y en su rol de evaluación y seguimiento determinado en el Artículo 16 y 17 del Decreto 648 de 2017, y acorde a lo establecido en su plan de trabajo para la vigencia 2024, realizo el seguimiento al arqueo a las cajas menores del IDSN, con la finalidad de verificar su uso adecuado y el cumplimiento de las norma establecidas.

### 2. OBJETIVO

Verificar la conformación presupuestal, la apertura y el manejo dado a los recursos de la Caja Menor de Secretaria General y Caja Menor de la Subdirección de Salud Pública; así como, los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, ejecución y legalización definitiva de los recursos y los documentos que soportan dichos gastos.

### 3. ALCANCE

Realizar la verificación de la constitución de las Cajas menores del IDSN y la puesta en operación de las mismas; la realización de los arqueos de caja al efectivo y documentos soportes de los gastos generados en las cajas menores de Secretaria General y Subdirección Publica del IDSN correspondientes al IV trimestre de 2023.

### 4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento realizado por la OCI se realiza a las cajas menores de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, las cuales se crearon cumpliendo los lineamientos establecidos en el proceso P-GRSG03 "constitución, manejo y arqueo de caja menor", relacionado con los actos administrativos y montos asignados tal como se describen a continuación.

Caja Menor	Acto de Creación	Monto asignado
------------	------------------	----------------



## INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 5

Secretaria General	Resolución 671 del 15 de febrero de 2023	3 SMMLV (\$3.480.000)
Subdirección de Salud Publica	Resolución 672 del 15 de febrero de 2023	3 SMMLV (\$3.480.000)
ETV Tumaco	Resolución 1339 del 14 de Abril de 2023	15 SMMLV (\$17.400.000)

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta lo anterior procede entonces a verificar el cumplimiento del proceso P-GRSG03 para la cajas menores, verificando los siguientes aspectos por cada caja menor

### 4.1. ARQUEOS CAJAS MENORES IDSN

**4.1.1. Salud Publica:** En el IV trimestre del 2023 se realizaron 2 arqueos de esta caja, realizados el 31 de octubre y el 30 de Noviembre. El procedimiento se llevó a cabo en la oficina de tesorería, se encontró que el efectivo reposa en caja de seguridad bajo llave, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento parcial de las normas se acoge a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes.

Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arqueos:

Fecha del arqueo: 31 de octubre de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000

Saldo en efectivo: \$380.674

Saldo en cuenta de ahorros: \$485.130

Gastos legalizados: \$2.619.326

Gastos con vales provisionales: \$0

Sobrantes/faltantes: - \$5.130

Fecha del arqueo: 30 de noviembre de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000

Saldo en efectivo: \$380.674

Saldo en cuenta de ahorros: \$485.134

Gastos legalizados: \$2.619.326

Gastos con vales provisionales: \$0

Sobrantes/faltantes: - \$5.134

**NOTA:** Los faltantes de los arqueos efectuados corresponden \$5.000 que se deben mantener siempre en la cuenta y los restantes a rendimientos financieros generados.

**4.1.2. Secretaria General:** En el IV trimestre del 2023 se realizaron 2 arquezos de esta caja, realizados el 31 de octubre y 30 de noviembre. El procedimiento se llevó a cabo en la oficina de la Subdirección de Salud Pública, se encontró que el efectivo reposa en caja de seguridad bajo llave, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento parcial de las normas se acoge a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes. Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arquezos:

Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arquezos:

Fecha del arqueo: 31 de octubre de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000

Saldo en efectivo: \$879.000

Saldo en cuenta de ahorros: \$353.506,40

Gastos legalizados: \$3.260.452

Gastos con vales provisionales: \$340.000

Sobrantes/faltantes: \$5.332

Fecha del arqueo: 30 de noviembre de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000

Saldo en efectivo: \$503.895

Saldo en cuenta de ahorros: \$353.509,50

Gastos legalizados: \$3.975.731

Gastos con vales provisionales: \$0

Sobrantes/faltantes: \$5.509

NOTA: Durante el mes de octubre se realizó un reintegro a la caja menor por el valor de \$1.327.626, por lo cual el valor de la caja menor a la fecha pasa de \$3.480.000 a \$4.827.626.

Los sobrantes de los arquezos efectuados corresponden a \$5.000 que se deben mantener siempre en la cuenta y los restantes a rendimientos financieros generados.

**4.1.3. ETV Tumaco:** Teniendo en cuenta las dificultades para el desplazamiento a la sede Tumaco, para la realización mensual de los arquezos de caja, en el presente informe se relaciona el consolidado de los 3 arquezos realizados a esta caja durante la vigencia 2023.

De igual manera se informan las siguientes novedades en relación a esta caja menor:

1. Se da a conocer que, durante el segundo semestre del 2023, se presentó una disminución en la asignación de transferencias nacionales; situación que afectó el reembolso de la caja menor, dado que los recursos destinados para tal fin se tuvieron que destinar a otros gastos, dejando así la caja menor sin reembolso.

2. El día 10 de noviembre mediante resolución 4289, se modifica la Resolución 1339 del 14 de Abril de 2023 mediante la cual se crea la caja menor ETV Tumaco; y se autoriza a que a través de esta, se realice la compra de combustible para la ejecución de actividades ETV Tumaco; dado que el IDSN adelanto dos invitaciones de mínima cuantía para tal fin y las dos se declararon desiertas. Por tal razón, atendiendo las necesidades de compra combustible para ejecutar las acciones de ETV Tumaco y actuando dentro de la normativa, se asignan a esta caja recursos por valor de \$15.000.000 para adelantar dicha compra y se autoriza generar este gastos a través de esta caja menor.

Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arqueos realizados en la vigencia 2023:

Fecha del arqueo: 31 de mayo de 2023

Giro Inicial: \$17.400.000

Saldo en efectivo: \$220.00

Saldo en cuenta de ahorros: \$8.406.513

Gastos legalizados: \$8.780.000

Gastos con vales provisionales: \$0

Sobrantes/faltantes: \$6.513

Fecha del arqueo: 22 de agosto de 2023

Giro Inicial: \$17.400.000

Saldo en efectivo: \$1.870.000

Saldo en cuenta de ahorros: \$138.206

Rembolso en trámite: 12.538.846

Gastos legalizados: \$2.860.000

Gastos con vales provisionales: \$0

Sobrantes/faltantes: -\$7.052

Fecha del arqueo: 9 de octubre de 2023

Giro Inicial: \$17.400.000

Saldo en efectivo: \$202.391

Saldo en cuenta de ahorros: \$138.224

Rembolso en trámite: 12.538.846

Gastos legalizados: \$4.527.563

Gastos con vales provisionales: \$0

Sobrantes/faltantes: -\$7.024

NOTA: Los faltantes de los arqueos efectuados corresponden \$5.000 que se deben mantener



## INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 5 de 5

siempre en la cuenta y los restantes a rendimientos financieros generados.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los responsables del manejo de caja menor: Subdirectora de Salud Pública y Tesorera cuentan con póliza de responsabilidad civil, la cual se encuentra vigente a la fecha de elaboración del presente informe. La cobertura de las pólizas ampara perjuicios o detrimentos patrimoniales, causados al IDSN, como consecuencia de decisiones de gestiones incorrectas, pero no dolosas, adoptadas y/o ejecutadas o inejecutadas por los Servidores Público; gastos de defensa (honorarios profesionales de abogados defensores y cauciones judiciales) en todo tipo de procesos, incluidos los penales siempre que se trate de delitos no dolosos; civiles; administrativos iniciados por entes externos e internos de control (Procuraduría, Contraloría, Control interno Disciplinario)
- Los gastos generados por las cajas menores cumplen con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de las dependencias, haciendo usos de los formatos que se utilizan para el funcionamiento y gestión del manejo y custodia del efectivo.

Responsable Elaboración	Reviso	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Galindres Contratista OCI	Atriz Rosero Mejía Jefe de Control Interno de Gestión	23	01	2024

Ruta:Escritorio\OCI 2021-2023\AÑO 2023\arqueo de caja\IV trimestre